

Valencia, 31 de Enero 2013

Señores:

GALCONSTRU S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2012, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados. El estado de Pérdidas y Ganancias no presentar ninguna utilidad \$.

En la contabilidad se ha observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocio.

Atentamente,



Cpa. Paolo Guanoluisa Goyburo